



1 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CAMDEN S.A.

2 LIQUIDACION".-

3 CUANTIA: INDETERMINADA.-

4 DI: 3 COPIAS.-

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del
6 mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, el día de hoy DIEZ DE AGOSTO DEL
8 DOS MIL DIECISIETE, ante mi ABOGADO JOSE ANDRES
9 MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL
10 CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la
11 presente escritura, el señor WALTER FRANCISCO GARCIA
12 MARMOL, quien declara ser ecuatoriano, casado,
13 ingeniero, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
14 Compañía CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION", debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal
16 de Accionistas, celebrada el uno de agosto del dos mil
17 diecisiete, que según consta de la copia del
18 nombramiento que se adjunta como documento
19 habilitante.-----

20 El compareciente es mayor de edad, domiciliado en
Guayaquil, persona hábil y capaz para obligarse y
contratar a quien por haberme presentado su respectivo
documento de identificación de conocer doy fe, el
mismo que comparece a celebrar esta escritura
pública de REACTIVACION, sobre cuyo objeto y
resultados está bien instruido, a la que procede de
una manera libre y espontánea y para su
orgamiento expone lo siguiente:-----



26/08/17 2.1.1

N° TRAMITE: 54238-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. José A. M.
NOTARIO SEXAG.
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la REACTIVACIÓN que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **WALTER FRANCISCO GARCIA MARMOL**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL de la Compañía CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el uno de agosto del dos mil diecisiete, que según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veintitrés de julio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de septiembre del dos mil uno.- b) Actualmente la Compañía **CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, se encuentra disuelta mediante **RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-1400-29806** dictada el trece de noviembre del dos mil catorce, e inscrita el quince de diciembre del dos mil catorce, es la resolución mediante la cual se declara la

DISOLUCION de la compañía.- c) La Junta General de

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

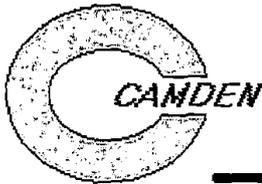
CONSIDERANDO:

QUE la Intendencia Nacional de Desarrollo Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante correo electrónico informa que las compañías mencionadas a continuación, se encuentran inmersas en la causal de Inactividad a la que se refiere el Art.359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido con dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley;

No.	EXPEDIENTE	RAZON SOCIAL
1	124709	08-CELULARES GIAR C.A.
2	102549	09 - CELULARES GAMVAL S.A.
3	61603	20KM INVESTMENTS CIA.LTDA.
4	146906	A. REINBERG PUBLICIDAD S.A. (PUBLIREINBERG)
5	141746	A2R TECHNOLOGY S.A. (NEW TECHNOLOGIES AND KNOWLEDGE SOLUTIONS)
6	106274	ABANPA S.A.
7	120391	ABARIA S.A.
8	70007	ABASCIANO S.A.
9	114555	ABATOS S.A.
10	137430	AB8ADVISOR S.A.
11	60255	AB8CONSTRU S.A.
12	97753	ABCOMPANY S.A.
13	139208	ABDIASCORP S.A.
14	110879	ABENISTA S.A.
15	133748	ABGENIX S.A.
16	147552	ABIBGLOBAL S.A.
17	62331	ABIEZER S.A.
18	142637	ABIUSACORP S.A.
19	134352	ABLIONET S.A.
20	143949	ABRANFEL S.A.
21	116400	ABT - FB DISTRIBUIDORA S.A.
22	126940	ABUNDACORP S.A.
23	23781	ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS BARATAU MOLESTINA C LTDA ACAMBLEC
24	125077	ACADEMOTT S.A.
25	111296	ACAMATOS S.A.
26	97836	ACCELEC S.A.
27	119605	ACCENGISER ACCOUNTING ENGINEER SERVICES S.A.
28	116192	ACCESOCORP S.A.

1

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUIYAQUIL



CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA CAMDEN S.A. EN LIQUIDACION
Celebrada el 01 de Agosto del 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, al uno días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, siendo las 18h30, en las oficinas situadas en la Ciudadela calle Ilanes # 27 y calle Cerros, Lomas de Urdesa, y atendiendo a la convocatoria efectuada el 31 de julio de 2017 por la Presidente, Sra. Thalia Beatriz Cedeño Cedeño, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía CAMDEN S.A. EN LIQUIDACION,

1. La **SRA. THALIA BEATRIZ CEDEÑO CEDEÑO**, propietaria de 795 acciones ordinarias y nominativas de uno US. Dólar cada una, con derecho a 795 votos y;
2. El **SR. ING. FRANCISCO XAVIER GARCÍA CEDEÑO** con 5 acciones ordinarias y nominativas de uno US. Dólar cada una, con derecho a 5 votos;

Los accionistas concurrentes, representan el cien por ciento del capital social acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 234 de la Ley de Compañías; Preside la Sesión la Presidente de la empresa Sra. Thalia Beatriz Cedeño Cedeño, y como Secretaria designada por los miembros de la Junta la señora Carolina Alexandra Garcés Guerrero.

Se dispone la lectura del orden del día constante en convocatoria:

1. Conocer y resolver sobre Informe de inactividad de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre la resolución de disolución por parte de la superintendencia de Compañías;
3. Autorizar al Gerente General Sr. Ing. Walter Francisco García Mármol en funciones prorrogadas;
4. Conocer, resolver y disponer la reactivación de la compañía.
5. Autorizar al Gerente General para que actué en funciones prorrogadas realice lo necesario para la reactivación de la compañía

Luego de la aceptación de los accionistas, la Presidente declara legalmente instalada la sesión, y se procede a tratar los temas; así mismo los miembros de la Junta de Accionistas dejan constancia de que les fueron entregados todos los documentos a analizarse, con la debida anticipación.

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DE INACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA.-

Por Secretaria se da lectura al Informe de Inactividades emitido por la superintendencia de compañías. Luego de su lectura, el Informe es sometido a consideración de la Sala y aprobado por unanimidad, quedando como documento habilitante de esta Acta.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESOLUCION DE DISOLUCION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

De igual forma se procede a la lectura de la resolución de Disolución emitida por la superintendencia de compañías, copia de cuyo texto ha sido entregado a los accionistas para su anticipada información. Luego de su lectura, éste es sometido a consideración de la Junta, y aprobado por los accionistas en forma unánime. Su texto forma parte del Acta.

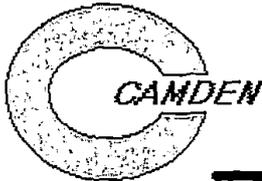
3) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS, AL SR. ING. WALTER FRANCISCO GARCIA MARMOL PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA DE REACTIVACION.-

Los accionistas aprueban, autorizan al Gerente General en funciones prorrogadas, al señor Ingeniero Walter Francisco García Mármol para que otorgue la escritura de reactivación de CAMDEN S.A. EN LIQUIDACION.- Copia de estos documentos también forman parte del Acta.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.-

Los accionistas aprueban y autorizan al GERENTE GENERAL que actué en funciones prorrogadas para que otorgue la escritura de reactivación de CAMDEN S. A. EN LIQUIDACION. Quedando como documento habilitante esta acta.

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICO SERAGENCIA
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES



No existiendo más temas a tratar, la Presidencia concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta, solicitando dejar constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- a) Lista de Asistentes, acciones y votos que corresponde a cada uno;
- b) Informe de Inactividad de la compañía Camden S.A.;
- c) Resolución de Disolución de la compañía Camden S.A.;
- d) Autorizar al GERENTE GENERAL Ing. Walter Francisco García Mármol actué en Funciones prorrogadas otorgando la escritura de reactivación de CAMDEN S.A. EN LIQUIDACION;
- e) Copia de la presente Acta dando Fe de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas anotados al inicio, por Secretaria se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- Para constancia, firman la presente Acta todos los asistentes, luego de lo cual la Presidencia declara clausurada la Junta General de Accionistas de la compañía CAMDEN S.A. EN LIQUIDACION siendo las 19h38.-

f.) Thalia Beatriz Cedeño Cedeño /Presidente; f.) Ing. Francisco Xavier García Cedeño/Accionista f.) Carolina Alexandra Garcés Guerrero / Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía CAMDEN S.A. EN LIQUIDACION celebrada el día de hoy, uno de agosto del dos mil diecisiete, el cual reposa en los respectivos archivos.- Lo certifico.--

Guayaquil, 01 de Agosto de 2017

Thalia Beatriz Cedeño Cedeño
Thalia Beatriz Cedeño Cedeño
PRESIDENTE

Francisco Xavier García Cedeño
Ing. Francisco Xavier García Cedeño
ACCIONISTA

Carolina Alexandra Garcés Guerrero
Carolina Alexandra Garcés Guerrero
SECRETARIA

Ab. José A. Morante Valencia
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



1109	139791	CAMARONERA CRISDOJA S.A.
1110	136500	CAMARONERA DEL MAR CADEMARSA S.A.
1111	41143	CAMARONERA HATIEN SA
1112	69992	CAMARONERA L & M S.A. CALUMOSA
1113	19788	CAMARONERA PAGUA SA CAPASA
1114	19493	CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR SA
1115	41371	CAMASINUE SA
1116	164818	CAMBIO INTEGRAL CIA. LTDA. CAMBINTEG
1117	105316	CAMDEN S.A.
1118	67037	CAMILA, COMPANIA ANONIMA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.
1119	133234	CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A.
1120	82040	CAMPIBO S.A.
1121	117619	CAMPONET S.A.
1122	65665	CAMPORESE S.A.
1123	143433	CAMVAPEQUI S.A.
1124	120367	CANAANCITY S.A.
1125	126035	CANAANGLOBAL S.A.
1126	131792	CANACECORP S.A.
1127	136219	CANALIZACION DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SERALDRE S.A
1128	123865	CANIMOSA S.A.
1129	102959	CANOPEN S.A.
1130	20571	CANTERAS SAN LUIS S.A.
1131	77048	CANTONANCIA S.A.
1132	64992	CANTOSCOLMONT S.A.
1133	58219	CANTULSA S.A.
1134	10159	CAÑELSA S.A.
1135	147308	CAPACITACION EMPRESARIAL Y EDUCATIVA CAPEMED S.A.
1136	144383	CAPACITACION VITAL C. LTDA. CAPVITAL
1137	118401	CAPACITACION Y DESARROLLO CAPYDES S.A.
1138	102069	CAPAROL S.A.
1139	64796	CAPDEVILLA S.A.
1140	68631	CAPELITI S.A.
1141	134250	CAPIPLAST S.A.
1142	138500	CAPITAL RESOURCES AND BUSINESS & ASOCIADOS S.A. CAREBUSINESS
1143	110079	CAPITALROUTE S.A.
1144	109175	CAPITALTRADE S.A.
1145	133049	CAPRAFE S.A.
1146	109555	CAPREC S.A. CAPTACION DE RECURSOS LOGISTICOS
1147	11322	CAPRITENCORP S.A.
1148	36844	CAPSOLUTION-DNK S.A.

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1983	135796	CORPORACION DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EMPRESARIAL LATINOAMERICANA CITTEL CIA. LTD
1984	64295	CORPORACION DE NEGOCIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. CORPNECOMSA
1985	117756	CORPORACION DE NEGOCIOS Y SERVICIOS TRIUNFAL NEGYSERT S.A.
1986	136499	CORPORACION DE PESCA, MAR Y AGRO CORPYMAR S.A.
1987	55816	CORPORACION DE PREDIOS CIVILES UNO (CORPRECIUNO) S.A.
1988	136437	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES AUTOMOTRICES S.A. CORSITRANSA
1989	129246	CORPORACION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS S.A. CORPOSISTENSA
1990	34387	CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A.
1991	113519	CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CONTRADEC
1992	80417	CORPORACION DEL SOL CORPSOL S.A.
1993	97904	CORPORACION DOTTE S.A.
1994	44873	CORPORACION ECUATORIANA DE DISTRIBUCION S.A (CORPOEDISA)
1995	123394	CORPORACION ECUATORIANA DE PUBLICIDAD S.A. ECUPUBLIC
1996	143541	CORPORACION ECUATORIANA PARA EXPORTACION DE ALIMENTOS DEL MAR "CORPAMAR" CIA. LTDA.
1997	164826	CORPORACION EXPOSIVAL S.A.
1998	118041	CORPORACION FAL S.A. CORFALSA
1999	132238	CORPORACION FORTION S.A.
2000	132232	CORPORACION FULAKE S.A.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante las Resoluciones N° ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el primer considerando de la presente Resolución, por estar incursas en lo dispuesto en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representante legales mediante la publicación por una sola vez, en el sitio Web Institucional, conforme lo dispuesto en el Inciso segundo del Art.360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el Inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

9 JUN 2014


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.126
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-1400-29806, dictada el 13 de noviembre del 2014, por la Subdirector(a) de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene la Disolución por Inactividad, de la(s) compañía(s) mencionada(s) en la misma, de fojas 131.020 a 131.022, Registro Mercantil número 5.853. 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

3.- Se excluye(n) la(s) compañía(s):

Excluida(s)		
Empresa	Resolución	Fecha
CAMPORESE S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030407	2014-12-03
CAMPIBO S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15
CAMBRAI S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15

4.- Se exceptúa(n) la(s) compañía(s):

Exceptuada(s)	
Empresa	Motivo
CAMPRESA S.A.	CAMBIO DE DOMICILIO A ELOY ALFARO DURAN
CAMUCA S.A.	SEGÚN NUESTROS ARCHIVOS NO CONSTAN DATOS
CALZARTI S.A.	CANTON INCORRECTO
CAMARONERA CAMIVAN S.A.	CAMBIO DE DOMICILIO A DAULE
CAMFIRSTSG S.A.	SEGÚN NUESTROS ARCHIVOS NO CONSTAN DATOS

ORDEN: 61126



Guayaquil, 15 de Diciembre del 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1120269



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 12:52 Firma: Nandy

[Signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CAMDEN S. A.
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES



Guayaquil, 29 de Agosto 2012

Señor Ingeniero
WALTER GARCIA MARMOL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la CIA CAMDEN S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

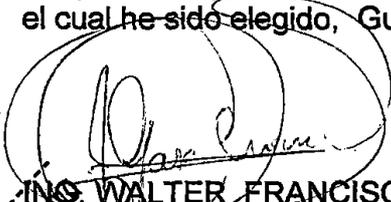
En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 23 de Julio del 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Dr. Ivole Zurita Zambrano, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Septiembre del 2001.

Muy atentamente


Juan José García Cedeño
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CAMDEN S.A.** para el cual he sido elegido, Guayaquil, 29 de Agosto del 2012


WALTER FRANCISCO GARCIA MARMOL
GERENTE GENERAL
C.I. 0904243086

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVA
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

ILANES 27 Y CERROS
LOMAS DE URDESA DPTO. 4 CONDOMINIO UL-27
TELEFONO 04-2887033

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.243
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 08:54



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CAMDEN S.A., a favor de WALTER GARCIA MARMOL, de fojas 94.487 a 94.488, Registro Mercantil número 16.261.

ORDEN: 48243



0000K.F.9.R.6.F.G.H.F.9.0.0.C.5.P.T.C.0.0.0.J.K.G.



G.L.F.X.O.G.V.R.O.U.D.F.O.H.V.G.M.T.P.R.D.



S.R.6.X.P.9.D.L.U.N.D.U.R.C.P.U.X.S.H.G.



V.R.J.U.X.E.9.D.0.L.F.V.L.U.S.0.0.K.S.E.0.U.

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 11 de Septiembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR:

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 348742



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

105316

No. de RUC de la Compañía:

0992208236001

Nombre de la Compañía:

CAMDEN S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0904243086	GARCIA MARMOLWALTER FRANCISCO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	29/08/2012	5	07/09/2012	16261	27	RL
0905304291	CEDEÑO CEDEÑO THALIA BEATRIZ	ECUADOR	PRESIDENTE	29/08/2011	5	02/09/2011	15811		RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actuando en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicada a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

31/07/2017 18:45:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AQ9U0493934



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

AB. José A. Morante Valcorta
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAOQUE

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración a favor de pagar
090299854001
870903861734
1031
Retenciones en la Fuente
103

RESUMEN DE DATOS

Razón Social ARMASA S.A
Periodo Fiscal 3/2014
Fecha de Declaración 14/04/2014
Hora de Declaración 03:36:04 PM
Fecha de Vencimiento 21/04/2014
Fecha Máxima de Pago 14/04/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 0.00
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 0.00
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

105316

No. de RUC de la Compañía:

0992208236001

Nombre de la Compañía:

CAMDEN S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0905304291	CEDEÑO CEDEÑO THALIA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

31/07/2017 18:44:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001393706

31/07/2017-18:42:29

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

AB. José A. Morante Valcía
NOTARIO PÚBLICO SEMGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYASQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración en mora pagar
0990299854001
870902860141
2011
Impuesto al Valor Agregado (Mensual)
104

RESUMEN DE DATOS

Razón Social ARMASA S.A
Periodo Fiscal 3/2014
Fecha de Declaración 14/04/2014
Hora de Declaración 03:34:01 PM
Fecha de Vencimiento 21/04/2014
Fecha Máxima de Pago 14/04/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 0.00
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 0.00
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14

0029806

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPAÑIA	NOTARIA	CANTON	FECHA	FECHA REG. MER	CANTON
127981	CAPITAL CALIDA	9	GUAYAQUIL	20/03/2007	13/03/2007	GUAYAQUIL
165266	CAJED CORP S.A.	24	GUAYAQUIL	17/09/2012	01/10/2012	GUAYAQUIL
108802	CALL BUSINESS MANAGEMENT E INGENIERIA LIMITADA "COMERCIO CALIDA"	28	GUAYAQUIL	10/04/2002	04/07/2002	GUAYAQUIL
123171	CALANDRE S.A. CARLOS ALVAREZ MOREIRA	18	GUAYAQUIL	26/11/2002	15/02/2003	GUAYAQUIL
140668	CALSCAR S.A.	30	GUAYAQUIL	07/06/2011	08/07/2011	GUAYAQUIL
64247	CALTIKAR S.A.	21	GUAYAQUIL	11/02/1999	02/03/1999	GUAYAQUIL
107800	CALURAS S.A.	10	GUAYAQUIL	03/08/2001	01/04/2002	GUAYAQUIL
107835	CALZAPRES S.A.	16	GUAYAQUIL	15/01/2002	01/09/2002	GUAYAQUIL
224601	CALZARTI S.A.	3	GUAYAQUIL	15/08/2006	27/09/2006	GUAYAQUIL
135850	CAMARONERA AGUAYO Y BRAVO S.A. CAGUARRAVO	25	GUAYAQUIL	30/04/2009	22/07/2009	GUAYAQUIL
435187	CAMARONERA CAMARIN S.A.	30	GUAYAQUIL	14/07/2009	07/08/2009	GUAYAQUIL
41203	CAMARONERA CANCUN S.A.	15	GUAYAQUIL	23/12/1983	12/01/1984	GUAYAQUIL
139791	CAMARONERA CRUSQUISA S.A.	20	GUAYAQUIL	15/03/2011	19/03/2011	GUAYAQUIL
135500	CAMARONERA DEL BARRIO CADEMAR S.A.	23	GUAYAQUIL	21/12/2009	19/01/2010	GUAYAQUIL
69992	CAMARONERA E. M. S.A. CALUMOSA	18	GUAYAQUIL	29/03/1994	28/04/1994	GUAYAQUIL
41371	CAMASHIUSA	1	GUAYAQUIL	11/09/1983	03/04/1984	GUAYAQUIL
164118	CAMBIO INTEGRAL CIA. LTDA. CAMBINTIG	38	GUAYAQUIL	01/03/2012	21/05/2012	GUAYAQUIL
144244	CAMBRAI S.A.	16	GUAYAQUIL	26/12/2011	13/02/2012	GUAYAQUIL
105316	CAMDEN S.A.	25	GUAYAQUIL	23/07/2001	05/09/2001	GUAYAQUIL
141156	CAMERSTISS S.A.	30	GUAYAQUIL	03/06/2011	03/08/2011	GUAYAQUIL
67037	CAMIA, COMPANIA ANONIMA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS S.A.	21	GUAYAQUIL	31/01/1992	22/07/1992	GUAYAQUIL
133234	CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICIOS S.A.	7	GUAYAQUIL	19/09/2009	17/11/2009	GUAYAQUIL
82040	CAMPISO S.A.	1	YAGUACON	14/04/1998	07/01/1998	GUAYAQUIL
135667	CAMPILLOS S.A.	15	GUAYAQUIL	18/09/2009	12/10/2009	GUAYAQUIL
117619	CAMPONETS S.A.	38	GUAYAQUIL	10/09/2004	09/12/2004	GUAYAQUIL
65665	CAMPONES S.A.	21	GUAYAQUIL	03/10/1991	28/10/1991	GUAYAQUIL
71717	CAMPRESA S.A.	29	GUAYAQUIL	25/06/1993	25/01/1993	GUAYAQUIL
122960	CANUCA S.A.	7	GUAYAQUIL	14/04/2006	09/03/2006	GUAYAQUIL
143433	CANVAFERTI S.A.	16	GUAYAQUIL	16/09/2011	14/10/2011	GUAYAQUIL
136679	CANYAL S.A.	16	GUAYAQUIL	04/12/2009	10/11/2009	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-ANAF-DNTH-2014-111 de 19 de mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gov.ec

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

C.I.: 0910833433001
 RAZÓN SOCIAL: GARCES GUERRERO CAROLINA ALEXANDRA
 IMPUESTO: FORMULARIO 104A .- Impuesto al Valor Agregado (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 02/2012 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA -----	ORIGINAL
101	MES -----	FEBRERO
102	AÑO -----	2012
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL -----	0910833433
201	RUC -----	0910833433001
202	RAZÓN SOCIAL -----	GARCES GUERRERO CAROLI
921	FORMA DE PAGO -----	Declaración Sin Valor
922	BANCO -----	SRI (DECLARACIONES EN

 Firma Representante Legal

C.I. 0910833433

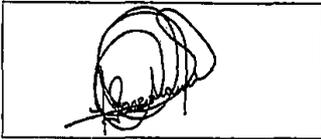
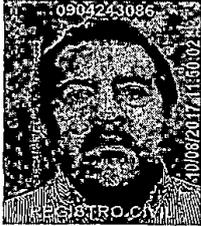
 Firma Contador (a)

C.I.

Ab. José A. Morante Valencia
 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
 TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904243086

Nombres del ciudadano: GARCIA MARMOL WALTER FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO CEDEÑO THALIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: GARCIA CELSO

Nombres de la madre: MARMOL ENMA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-044-73046



173-044-73046

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE IDENTIFICACION N. 090424308-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA

RELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA MARMOL WALTER FRANCISCO

LUGAR DEL NACIMIENTO: GUAYAS

FECHA DEL NACIMIENTO: 1953-02-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGES: MARIA BEATRIZ CEDENO CEDENO

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO

RELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA CENSO

RELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARMOL ENMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2016-06-24

FECHA DE EXPIRACION: 2022-06-24

134V3244

Abdón MORALES

SECRETARÍA EJECUTIVA

CANTON GUAYAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 12 DE ABRIL 2017

005 005-289 0904243086

RELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA MARMOL WALTER FRANCISCO

GUAYAS

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAS

PARROQUIA: TARRAQUI

ZONA: 12

CIRCONSCRIPCION: 1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JUR

IMP. IGM.MJ

Ab. José A. Morante Valencia
 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
 TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992208236001
RAZON SOCIAL: CAMDEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO CEDEÑO THALIA BEATRIZ
CONTADOR: GARCES GUERRERO CAROLINA ALEXANDRA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/09/2001	FEC. CONSTITUCION:	05/09/2001
FEC. INSCRIPCION:	25/09/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Calle: ILANES Número: 27 Intersección: CALLE CERROS Conjunto: V-L-27 Oficina: 4 Referencia ubicación: A SESENTA METROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Telefono Trabajo: 042883185 Telefono Trabajo: 042887033 Fax: 042887033 Email: camdene2003@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	



Felipe Sitacua Urquiza
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

Ab. José A. Morante Valencia
 NOTARIO SEXAGESIMA OCTAVA
 TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Beatriz Cedeno de Gancedo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/06/2011 13:11:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
¡Bienvenido al país!

NUMERO RUC: 0992208236001
RAZON SOCIAL: CAMDEN S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO REG: 06/09/2001
NOMBRE COMERCIAL: CAMDEN S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIALIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAQUIL Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Calle: ILANES Número: 27
Intersección: CALLE CERROS Referencia: A SESENTA METROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Conjunto: V-L-27
Oficina: 4 Teléfono Trabajo: 042883186 Teléfono Trabajo: 042887033 Fax: 042887033 Email: camdensa2008@yahoo.es



Helipe J. Stracuzzi Ordoñez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

Beatriz Cobos de Ganeiro
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJSD168608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/06/2011 13:11:23



1 Accionistas, celebrada el día UNO DE AGOSTO DEL
2 MIL DIECISIETE, resolvió por unanimidad de todos
3 accionistas de la Compañía, la Reactivación de la
4 compañía.-----

5 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los
6 antecedentes mencionados, el señor **WALTER FRANCISCO**
7 **GARCIA MARMOL**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
8 de la **Compañía CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION"**,
9 debidamente autorizado por la Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el uno
11 de agosto del dos mil diecisiete, que según consta de
12 la copia del nombramiento que se adjunta como
13 documento habilitante, declara bajo juramento: **PRIMERO:**
14 Que queda Reactivada la **Compañía CAMDEN S.A. "EN**
15 **LIQUIDACION"**, por haberse superado los causales que
16 motivaron su disolución.-----

17 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El
18 señor **WALTER FRANCISCO GARCIA MARMOL**, en su
19 calidad de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía**
20 **CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas, celebrada el uno de agosto
23 del dos mil diecisiete, que según consta de la copia
24 del nombramiento que se adjunta como documento
25 habilitante, declara bajo juramento que su representada
26 no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene
contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano, o con
alguna de sus instituciones públicas.-----

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMA OCTAVA
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Usted señor Notario, con las demás formalidades
estilo para la completa validez de la presente
escritura pública. firmado: ABOGADO CARLOS CANDADO
HUACON, MATRICULA DEL FORO DE ABOGADOS número
cero nueve-dos mil trece-doscientos cuatro.-----
Hasta aquí su exposición.- Yo, el Notario, doy fe que,
después de haber sido leída, en alta voz, toda esta
escritura pública, al compareciente, éste la aprueba
la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Por la Compañía CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION"

R.U.C. 0992208236001



ING. WALTER FRANCISCO GARCIA MARMOL

GERENTE GENERAL

C.C. 090424308-6

CERT.VOT. 005-289

ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMDEN S.A. EN LIQUIDACIÓN.- ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000005842

20170901025000660

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901025000660

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (16:07)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA CAMDEN S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CAMDEN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	020896

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ING. WALTER FRANCISCO GARCIA MARMOL	REPRESENTADO POR	RUC	0904243086001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Leonor Cañarte
NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CAMDEN S.A, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL UNO, ANTE EL, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIA VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN NO. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020223**, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. POR LA **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO** DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR** LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA LEY COMPAÑÍA. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. LA NOTARIA.-



Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000033890



20170901068000109

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901068000109

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:41)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901068P01881

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMDEN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992208236001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901068000


NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



18943.

RAZON; DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACION", OTORGADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, SOBRE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020223, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, DE LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTERIORMENTE MENCIONADA, QUE PRECEDE.- GUAYAQUIL, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- EL NOTARIO.-





Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL





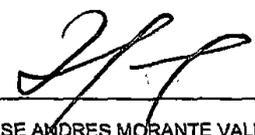
Factura: 001-001-000032926



20170901068P01881

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901068P01881					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2017, (12:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMDEN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992208236001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	WALTER FRANCISCO GARCIA MARMOL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020223

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029806** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **CAMDEN S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del *Reglamento sobre inactividad, disolución, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 10 de agosto del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1197-M** de 5 de septiembre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CAMDEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento del Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de el Liquidador, si hubiere nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 54238-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
26/09/17 14:1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 5 de septiembre de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Exp. 105316
T. # 54239-0041-17



RECIBIDO
29 SEP 2017
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



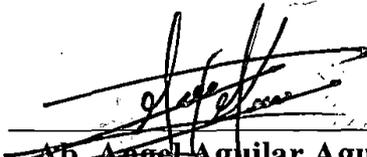
NUMERO DE REPERTORIO: 39.774
FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020223, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 5 de septiembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada; la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: CAMDEN S.A., de fojas 38.246 a 38.270, Registro Mercantil número 3.318. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39774




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0182365